BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de abril de 2026 Número 68

csv: BOA20260410042

V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Fraga, relativo a licencia ambiental de actividades clasificadas para pastelería con obrador solicitada por Yanina Matto.

Solicitada por Yanina Matto, licencia ambiental de actividades clasificadas para pasteleria con obrador a ubicar en calle Caracas, 1, bajos, de Fraga (Huesca), referencia catastral 8003605BG7080C0002YM, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en horarios de oficina, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de los interesados en el portal de la transparencia de la Sede electrónica de este Ayuntamiento http://fraga.sedelectronica.es/transparency/ Apartado 7. Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, 7.6 Licencias Ambientales.

Fraga, 11 de marzo de 2026.- El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.